



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

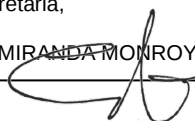
Expediente.110014003086 2020-00633 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, el Despacho requiere al pagador de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, para que informe el trámite impartido al oficio No. 1924 del 16 de octubre de 2020 y radicado en esas dependencias el 12 de noviembre de 2020. **Oficiese**

De otro lado, respecto del memorial obrante en el numeral 014 del expediente digital, da cuenta esta Unidad Judicial que no corresponde al asunto de la referencia, sino al proceso 2020-637 que cursa en este Despacho, en consecuencia, por secretaría desglósese y apórtese al expediente que corresponde. **Déjense las constancias del caso.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>019</u> de hoy <u>16 DE MARZO 2021</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY 

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef9e3343e6733674aa3c0727a5e8999c46dc61721ccc83f6910e912a45f999f1**

Documento generado en 11/03/2021 10:08:08 PM